

La Jornada Sección: Editorial 2024-01-25 03:57:25

82 cm<sup>2</sup>

Página: 2

1/1

## EL CORREO ILUSTRADO

## Aclaración a nota sobre el servicio de monitoreo del IECM

En relación con la nota publicada el pasado lunes en *La Jornada*, con el título "Denuncian anomalías en contratación de servicio de monitoreo en el IECM" (Instituto Electoral de la Ciudad de México), de la reportera Sandra Hernández García, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. En cuanto al proceso de licitación pública nacional número IECM-LPN-01/23, en la que se encontraba la partida relativa a los trabajos de Monitoreo con Perspectiva de Género para el proceso electoral 2023-2024, éste concluyó con la declaración del concepto en comento desierta.

 Es importante referir que derivado de lo anterior se instrumentó el procedimiento de invitación restringida IEC-INV-11/23 para la contratación del servicio mencionado, proceso que se declaró desierto sin adjudicar los trabajos.

3. Asimismo, con base en los lineamientos y en apego a la normatividad se realizó la adjudicación directa del Servicio de Monitoreo con Perspectiva de Género para el proceso electoral 2023-2024 a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución pública cuyo prestigio es innegable.

 En virtud de lo antes señalado, es falso que personal del IECM benefició a empresa o persona alguna.

5. Es importante destacar que en las revisiones de la Auditoría Superior de la CDMX, el IECM es el organismo autónomo con la calificación más alta en la evaluación de control interno y en materia de adquisiciones.

6. De igual forma, es trascendental mencionar que, al momento de la presente, la Contraloría del IECM no ha tenido ninguna manifestación sobre el particular.

En atención al derecho de réplica, le agradezco la publicación de la presente.

Unidad Técnica de Comunicación Social del IECM





La Jornada Sección: Editorial 2024-01-25 03:58:02

15 cm<sup>2</sup>

Página: 2

1/1

## EL CORREO ILUSTRADO

## Respuesta de la reportera

Los datos publicados en la nota fueron obtenidos a partir de una denuncia presentada por la consejera electoral Carolina del Ángel ante la Contraloría. La aclaración debiera dirigirse al instituto. Sandra Hernández García, reportera

